

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DEG
EXpte. N° 1050-359-25.-

DECRETO N° **3191** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 MAY 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

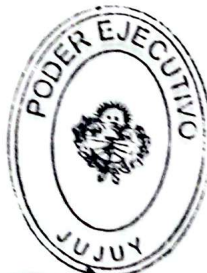
Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese a partir del 1° de abril de 2025, a la Sra. **Carla Mercedes Galian**, D.N.I. N° **34.183.555**, en el cargo de Directora de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2°.- Registrase. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

CONSEJERO FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIJE
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

PROF. ES. DELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación